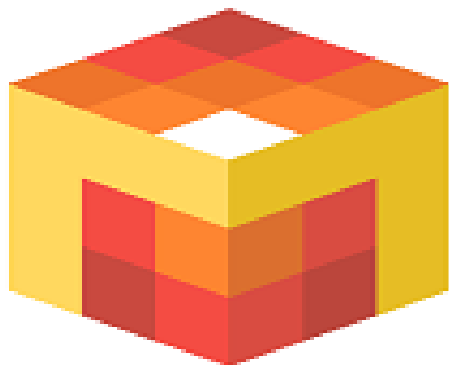


# PLAN DE ATENCIÓN A LAS DIFICULTADES INDIVIDUALES

2022/2023

C.E.I. MARIA  
MONTESSORI



## ANEXO I. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

### INDICE

1. Introducción
2. Objetivos
3. Destinatarios
4. Medidas de Atención a la Diversidad
  - 4.1. Pausas a seguir en la detección y atención
  - 4.2. Funcionamiento del servicio de apoyo
5. Recursos para realizar los apoyos
  - 5.1 Recursos Personales
    - 5.1.1. Profesor especialista en P.D
    - 5.1.2. Profesor especialista en A.L
  - 5.2. Recursos Materiales
6. Actuaciones a lo largo del curso
  - 6.1. Primer Trimestre
  - 6.2. Segundo Trimestre
  - 6.3. Tercer Trimestre
7. Evaluación

## 1. INTRODUCCION

La realidad escolar de nuestro Centro nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas específicas que presentan los alumnos escolarizados en él y, en especial, aquellos con necesidades educativas especiales permanentes o transitorias.

Todos los docentes somos conscientes de la diversidad de los alumnos y de la evidente repercusión que esta circunstancia tiene en las aulas. Tanto el desarrollo de capacidades, como la adquisición y asimilación de conocimientos, procedimientos y actitudes dependen de condicionantes personales y contextuales. El sistema educativo, opta por un diseño curricular abierto y flexible y, a la vez, posibilita una serie de medidas que, desde el respeto a la autonomía pedagógica, intentan favorecer y facilitar el cumplimiento de los fines que enuncia en su declaración de intenciones.

La escuela debe dar respuesta a las individualidades de cada alumno, independientemente de sus características y de su entorno, una concepción de escuela que responda a la diversidad que caracteriza a todo grupo humano. Por ello, el modelo educativo adoptado en la LOMCE (vigente en la actualidad) pone en primer plano la necesidad pedagógica, la capacidad de articular unas modalidades de actuación eficiente para alumnos diferentes. Es por ello que el término "**diversidad**" ha adquirido un importante relieve en las actuaciones docentes ya que, la LOMCE vuelve hacer un reconocimiento expreso de la heterogeneidad y del derecho de todos los alumnos a recibir una educación adaptada a la individualidad.

El reto de la organización escolar consiste en ser capaz de ofrecer a cada alumno la ayuda pedagógica que él necesite, ajustando la intervención educativa a la individualidad del alumnado. La diversidad afecta tanto al que aprende como al que enseña, por tanto, atender a la diversidad, no solo es atender a las diferencias individuales de los alumnos, sino también el poner en juego todos los elementos organizativos (materiales, espacios, agrupamientos, horarios, infraestructuras, coordinación docente, estrategias, etc.) en aras a cubrir las necesidades educativas especiales que presentan.

Así pues, cuando hablamos de **atención a la diversidad** no hablamos de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnos con dificultades y profesorado de apoyo. Atención a la diversidad **es un principio** que debe inspirar la organización y el funcionamiento de los sistemas educativos, y por tanto, **debe estar en la base de la planificación y organización de todos los centros**. Es un principio **metodológico** que debe hacerse presente en las programaciones y organización del aula, y sobre todo debe ser una actitud de todo maestro, que exige el compromiso y la actuación conjunta y coordinada de todos los maestros del centro. Básicamente, este principio, postula una intervención pedagógica que enfatiza el protagonismo del alumno y la funcionalidad de los aprendizajes.

## 2. OBJETIVOS

Los objetivos que nos planteamos se dirigen a trabajar, en la medida de lo posible, las diferencias detectadas en nuestro Centro desde un triple frente: Centro, alumnado y padres.

### a. Con respecto al **Centro**:

1. Promover la formación del profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad.
2. Colaborar con los tutores en la detección y prevención de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
3. Asesorar en las medidas de atención a la diversidad para así responder a las necesidades educativas que presenten nuestros alumnos actuales y en los cursos sucesivos.
4. Colaborar con los tutores en la elaboración de Adaptaciones Curriculares.
5. Ajustar las adaptaciones curriculares, la organización de los horarios de apoyo y la realización de materiales, agrupamientos y actividades para llevar a cabo dichas adaptaciones.
6. Servir de nexo entre el profesorado del Centro y el E.O.E.
7. Garantizar la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden a los alumnos con ACNEAE.
8. Fijar criterios para asegurar una mejor atención educativa de los ACNEAE (alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.)
9. Dinamizar la integración de los ACNEAE en el centro y en las diversas actividades que en él se propongan.
10. Llevar a cabo un programa de estimulación del lenguaje, basado en las rutinas diarias de aula.
11. Colaborar con los tutores en la elaboración de técnicas de logopedia para alcanzar los objetivos.
12. Integrar una flexibilidad del sistema en nuestro Centro para evitar la exclusión de los alumnos/as cuyas expectativas no se adecúan al marco establecido.

### b. Con respecto a los **alumnos/as**:

1. Garantizar la integración social y escolar.
2. Fomentar el desarrollo de los aprendizajes básicos instrumentales.
3. Fomentar actitudes participativas
4. Contribuir al desarrollo de la madurez emocional de nuestros alumnos y alumnas.
5. Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
6. Trabajar aquellos prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, memoria, razonamiento lógico...).
7. Poner en marcha programas específicos que mejoren las posibilidades del alumno con dificultades de seguir integrado en el sistema educativo.

c. Con respecto a los **padres/madres/tutores**:

1. Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos.
2. Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos.
3. Garantizar su relación y contacto con los distintos miembros de la comunidad educativa.
4. Seguir las técnicas que la maestra de A.L propone de cada alumno.

La atención a padres de ACNEAE se desarrollará de la siguiente manera:

- Entrevista inicial: primer contacto con los padres en la que aportarán los datos más relevantes del alumno/a en cuanto a características personales, y en la que se le facilitaran, en líneas generales, la programación conjunta (tutora, PT, AL y monitor) que se va a seguir con su hijo/a.
- Reunión trimestral: con la finalidad de evaluar la evolución del niño/a durante este periodo de tiempo, y reflexionar acerca de la adecuación de las medidas tomadas.
- Reunión final: en la que se establecerá la competencia curricular alcanzada por el alumno/a, la propuesta de promoción para el curso siguiente y las tareas de trabajo recomendadas para el verano.
- Reuniones espontáneas o en tutorías: que sean requeridas por el especialista, tutor o por los padres, para comentar aspectos puntuales del desarrollo de la programación o de la evaluación del alumno.

### 3. DESTINATARIOS

ALUMNO	CURSO	NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO	ATENCION QUE RECIBE
MDC	4 años	Retrasos evolutivos graves o profundos	P.T. P.T.I.S. A.L.
RGR	5 años	Trastornos graves del desarrollo del lenguaje	P.T. P.T.I.S. A.L.
MJMÁ	5 años	Trastornos graves del desarrollo del lenguaje.	P.T A.L
COR	5 años	Retrasos evolutivos graves o profundos	P.T A.L. PTIS
GNM	5 años	Retrasos evolutivos graves o profundos	P.T A.L. PTIS
JMSF	5 años	Retrasos evolutivos graves o profundos	P.T A.L
RJRC	5 años	Retrasos evolutivos graves o profundos	P.T A.L. PTIS



YBB	3 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L
LCC	3 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L
HAZ	3 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L
EMJ	3 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L
NDA	3 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	A.L
FDPG	3 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	PTIS A.L
MAM	3 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L
VAM	3 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L
BRC	3 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L
LAG	3 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L
AMJ	3 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L

#### 4. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

##### 4.1 Pautas a seguir en la detección y atención

Cuando los alumnos llegan al Centro por primera vez (primer trimestre de 3 años) lo dedicaremos sobre todo a la observación y detección de cualquier posible problema de aprendizaje, conductas, lenguaje, relación social, etc.

Una vez superado el periodo de adaptación y en vista de los resultados de la primera evaluación, haremos una propuesta por escrito al servicio de orientación, explicando los motivos de dicha propuesta.

Paralelamente informaremos a las familias de la necesidad de esta consulta. Este mismo proceso se seguirá con los alumnos de nueva matrícula en otros niveles o con estudio previo.

Una vez definida las pautas a seguir y según las necesidades detectadas se organizarán las adaptaciones curriculares convenientes en la programación del aula o en el ACI en los casos que sean necesarios.

Esta adaptación curricular individualizada se llevará a cabo en función a los aspectos a trabajar por la maestra de apoyo, maestra de pedagogía terapéutica o logopeda.

La maestra de PT respetando en principio, la atención prioritaria en el periodo de adaptación en los niños de 3 años, distribuirá su tiempo en periodos de apoyo a las ACNEAE.

Estos alumnos, así como el tiempo que serán atendidos y la organización del horario serán acordado por la P.T, el equipo directivo y el EA (Equipo de apoyo).

Cuando un alumno comience a manifestar dificultades en su aprendizaje, el profesorado tomará las medidas ordinarias de atención individual, apoyo y refuerzo educativo para atender a las mismas. Si aún con estas medidas las dificultades persisten y son significativas podrá solicitarse al EOE que evalúe al alumno. Para demandar esta evaluación, el tutor habrá de rellenar un protocolo que le proporcionará la Jefa de Estudios.

En dicho documento, aparte de los datos personales y académicos del alumno, se informará acerca de su competencia curricular en las áreas instrumentales básicas, estilo de aprendizaje, necesidades educativas, etc. Este documento será entregado a la jefa de Estudios quien se lo hará llegar al EOE para que comience la evaluación. Antes de entregarse a la Jefa de Estudios, Este deberá ser firmado por los padres. El procedimiento de actuación será la siguiente:

- a. El tutor informará a los padres sobre la necesidad de evaluación de su hijo, previamente a cualquier actuación, los padres firmarán su conformidad o disconformidad con dicha solicitud de evaluación.
- b. A continuación el miembro del EOE realizará la debida evaluación.
- c. Acabada la misma se informará sobre el resultado al tutor, quien informará al resto del profesorado que trabaja con el alumno, y a la Jefa de Estudio. Además se informará también a los padres.
- d. Se dejará constancia por escrito de dicha evaluación en el expediente del alumno.

Así pues, cuando el resultado de la evaluación haya supuesto un diagnóstico del alumno como ACNEAE, es requisito:

1. Informe de evaluación psicopedagógica (lo elabora el EOE)
2. El tutor, con el asesoramiento del EOE y de los profesores de atención a la diversidad (PT y AL) elaborará la ACI correspondiente según se refleje en el dictamen de escolarización. Dicho ACI se reflejará en el DIAC (Documento Individualizado de Adaptación Curricular).

Por otro lado, en relación a las diferentes actividades que se realizan para garantizar la integración del alumnado en el sistema, podemos destacar el Plan de Acogida y el Programa de Tránsito.

## 4.2 Funcionamiento del servicio de apoyo.

En el presente curso escolar se pretende cubrir, con los apoyos oportunos, las necesidades tanto permanentes como transitorias que presente nuestro alumnado. Es importante hacer mención de la amplia demanda del alumnado que requiere una atención más específica para su desarrollo en el proceso de enseñanza aprendizaje. El centro cuenta para este curso con una maestra de apoyo o refuerzo educativo, una profesora de PT, un especialista en AL (dos días a la semana) y dos monitoras de Educación Especial, una de ellas compartida.

En lo que se refiere al Refuerzo Pedagógico, las profesoras de apoyo atenderán las clases de los alumnos de 3 y 5 años, clases con alumnos de ACNEAE y en caso de surgir alguna baja, cubrirán esta sustitución. Este horario será revisable según vaya surgiendo necesidades en los alumnos/as. La jefa de Estudios coordinará junto a la Directora las sustituciones conforme a las necesidades de cada momento. Las monitoras de Educación Especial realizarán tareas asistenciales y atenderán a los niños que tengan su recurso.

Se prestará especial atención al refuerzo de las áreas instrumentales, habilidades mentales básicas, así como en proporcionar a los alumnos aprendizajes significativos y funcionales que le permitan su desenvolvimiento en la vida diaria y les posibiliten una mayor autonomía personal. El apoyo terapéutico proporcionará una ayuda adicional, haciendo posible la individualización de la enseñanza, respetándose el ritmo y estilo de aprendizaje de cada alumno. Aumentar la motivación ante las áreas de aprendizaje y conseguir una forma de trabajo más autónoma y reflexiva son dos puntos importantes que trabajaremos.

Tras la evaluación inicial se tomará, junto con todos los profesionales implicados, las medidas necesarias en cada caso.

Este curso, implantaremos el uso de un aula multisensorial como estrategia para compensar la ratio elevada de alumnos de n.e.e.a.e. que se han matriculado este curso.

### AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Durante este curso el maestro especialista de Audición y Lenguaje comparte horario con otros centros de la localidad, acudiendo a nuestro colegio los lunes en horario de 12:00h a 14:00h y miércoles y viernes de 9:00h a 14:00 h. Las sesiones tendrán una duración de 45-50 minutos, dependiendo de las necesidades de los alumnos/as distribuidas en grupos de 1 a 3 niños máximo.

Para cada alumno se realizarán programas adecuados a sus necesidades particulares, favoreciendo la relación con los padres, orientándoles e informándoles del desarrollo y necesidades de su hijo/a. así mismo, se mantendrá el contacto con la profesora especialista de PT, monitora de E.E, tutoras, profesoras de refuerzo educativo y miembros del EOE, de forma que se consiga un mayor seguimiento y atención de los alumnos/as que presentan trastornos del lenguaje y la comunicación.

Se cuenta en el aula con numeroso material específico para la reeducación logopédica, aunque se seguirá elaborando el material necesario adaptado a las necesidades de cada alumno para llevar a cabo la intervención directa, así como los diferentes recursos que se proporcionarán a tutores y padres.



Los alumnos que recibirán tratamiento logopédico directo serán exclusivamente aquellos alumnos que presenten diagnóstico de discapacidad, o presenten necesidades de AL determinada por el EOE de zona.

## 5. RECURSOS PARA REALIZAR LOS APOYOS

### 5.1 Recursos personales

#### 5.1.1. Profesorado especialista en **Pedagogía terapéutica** (funciones):

- Participar en la prevención, detección, evaluación y seguimiento de las dificultades de enseñanza/aprendizaje que puede presentar el alumno.
- Colaborar en la elaboración de adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Intervenir directamente con el alumno.
- Elaborar los materiales específicos y recursos para los ACNEAE
- Facilitar al alumnado con deficiencia motórica, el acceso al currículo utilizando en los casos que sea preciso las adaptaciones oportunas.
- Informar y orientar a las familias sobre los alumnos/as con los que intervienen con el fin de conseguir una mayor implicación, colaboración y coordinación.
- Mantener una coordinación con todos los profesionales que intervienen con los alumnos: tutor, Jefa de Estudios, maestro especialista en AL, monitora de EE, familia, equipo de orientación, etc.

#### 5.1.2 Profesorado especialista en **Audición y Lenguaje** (funciones):

Realizar intervenciones directas de apoyo, especialmente las referidas a:

- Déficit en las habilidades psicolingüísticas de alumnos, que por la especificidad de las dificultades que presenta el EOE consideran necesaria la intervención especializada en este profesor.
- Trastornos del lenguaje (afasias, disfasias y retraso del lenguaje).
- Trastornos del lenguaje (incapacidad de comunicación verbal).
- Asesorar al profesorado de Educación Infantil sobre la respuesta educativa con alumnos que presentan dislalias en este Ciclo.
- Asesorar y colaborar con el tutor en las adaptaciones curriculares y participar en la evaluación de los alumnos.
- Valorar las necesidades educativas especiales de los alumnos relacionados con la comunicación y lenguaje.

#### 5.1.3 Monitora de Educación Especial (funciones):

- Traslado de los alumnos/as a sus respectivas aulas.
- Traslado de los alumnos/as al aula de audición y lenguaje
- Cambio de los alumnos/as
- Apoyo a los desayunos.
- Vigilancia aseos.
- Apoyo en los recreos.

## 5.2 Recursos materiales

En lo que se refiere a los recursos materiales, el centro está bien dotado. Contamos con todo el material didáctico necesario para equipar nuestras aulas (juegos variados, materiales plásticos, libros, muñecos, ordenadores, pantallas digitales...). En cuanto al material de psicomotricidad, la dotación es buena y suficiente (picas, aros, pelotas, cuerdas, zancos, cubos, palas, bancos suecos...) así como una gran variedad de instrumentos musicales (panderetas, panderos, crótalos, palillos, triángulos...), además de que este curso 22/23 se inaugura un aula multisensorial.

## 6. ACTUACIONES A LO LARGO DEL CURSO

### 6.1 Primer Trimestre:

- Reunión inicial: coordinación del profesorado (profesor tutor, Jefa de Estudios, EOE, PT, AL y monitoras de EE) que atienden a ACNEAE para establecer las sesiones de apoyo y refuerzo.
- Reuniones entre profesores tutores con ACNEAE que tendrán como fin compartir información significativa sobre alumnos.
- Reunión de la Jefa de Estudios con el equipo de Atención a la Diversidad (PT, AL, monitoras de EE y EOE), tendrán como objetivo la revisión de este plan y programar actuaciones para el curso. Además, se tendrán otras reuniones más adelante.
- Elaboración de ACIS por parte de los tutores con el asesoramiento del equipo de Atención a la Diversidad si fuera necesario.
- Asignación de apoyos a las maestras con horario disponible.
- Reuniones entre profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores para programar el refuerzo.
- Evaluación primer trimestre: coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a la familia.

### 7.2 Segundo Trimestre:

- Reuniones de la Jefa de Estudios con el equipo de Atención a la Diversidad.
- Reuniones entre profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores, relativa a la evaluación trimestral de los alumnos.
- Evaluación segundo trimestre: coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a la familia.

### 7.3 Tercer Trimestre:

- Al finalizar el curso cada tutor se reunirá con el equipo de Atención a la Diversidad para concretar el trabajo realizado y elaborar la evaluación conjunta.

## **7. EVALUACIÓN**

La evaluación se efectuará a dos niveles:

1. Evaluación de los resultados obtenidos por el alumnado afectado por el plan, ya mencionado anteriormente.
2. Evaluación del plan propiamente dicho.

El objetivo de esta evaluación será la de analizar con una periodicidad anual, preferentemente al final de cada curso, la adecuación de este a la realizada del Centro, y diseñar las modificaciones pertinentes en cuanto a alumnado y recursos humanos y materiales previstos para el curso siguiente.

El proceso a seguir será el siguiente:

1. Análisis y evaluación en las reuniones de ciclo.
2. Evaluación de conclusiones y posibles modificaciones en el "claustro de profesores" para su conocimiento.
3. Inclusión de las valoraciones en la Memoria de Final de Curso, que a su vez servirán de base para la programación anual del curso siguiente.

Si las condiciones del Centro se vieran alteradas por cualquier motivo durante el periodo escolar, se procedería a realizar las modificaciones oportunas.

Las revisiones del Plan de Atención a la Diversidad se realizarán a principio de curso, atendiendo a las conclusiones obtenidas en la evaluación y a las circunstancias existentes en dicho momento. A continuación, exponemos nuestro plan específico de apoyo y refuerzo educativo:

### **ORGANIZACIÓN DEL APOYO Y EL REFUERZO EDUCATIVOS EN C.E.I. MARÍA MONTESSORI DE UTRERA**

#### **1. Organización del apoyo educativo.**

El apoyo cabe entenderlo aquí como cualquier medida o ayuda extra, complementaria, que requiere un alumno o una alumna. Estas medidas son diseñadas para atender las necesidades educativas específicas del alumnado y pueden ser de tipo organizativo (p.e. grupos flexibles, desdoblamientos, etc.), incorporar recursos humanos (p.e. profesorado de apoyo) o de tipo o curricular (p.e. el refuerzo, programas específicos, etc.).

El apoyo educativo está dirigido, según la LOE 2006, al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, al alumnado con altas capacidades intelectuales, al alumnado con incorporación tardía en el Sistema Educativo Español, al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje o al alumnado con condiciones personales o de historia escolar compleja. La LEA 2007 amplía dicho concepto incluyendo, además de lo referido en la LOE 2006, la compensación de desigualdades sociales<sup>1</sup>.

En la siguiente representación se muestran la jerarquía que relaciona ambas normas y muestra las relaciones que guardan entre sí las necesidades específicas de apoyo educativo.

### Tipo de necesidades específicas de *apoyo* educativo



En la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, se establecen las siguientes medidas de atención a la diversidad de carácter general (art. 6):

- a) Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- b) Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- c) *Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.*

<sup>1</sup> Consejería de Educación (2008). *Manual de servicios, prestaciones y recursos educativos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo*, p. 7.

- d) Modelo flexible de horario lectivo semanal.

De estas medidas organizativas, en Educación Infantil únicamente es aplicable el apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora.

El apoyo en Educación Infantil se realiza en un *grupo ordinario* a tiempo completo. Este alumnado sigue el currículo de referencia de su grupo-clase, pudiendo recibir medidas de atención a la diversidad como *el refuerzo educativo*.

El apoyo educativo específico para este alumnado está a cargo del profesor tutor o del profesor de apoyo, en coordinación con los maestros y maestras de Pedagogía Terapéutica u otros especialistas (p.e. logopeda).

## **2. Programas de atención a la diversidad. Programas de refuerzo.**

La Orden de 25 de julio de 2008 recoge tres tipos de programas de atención a la diversidad para la educación básica:

- a) Programas de refuerzo (arts. 8, 9 y 10):
  - a. Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
  - b. Programas de refuerzo de recuperación de los aprendizajes no adquiridos.**
  - c. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocio de curso.
- b) Programas de adaptación curricular (art 13):
  - a. Adaptaciones curriculares no significativas.**
  - b. Adaptaciones curriculares significativas.
  - c. Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- c) Programas de diversificación curricular:

En Educación Infantil, de estos programas, son aplicables las *adaptaciones curriculares no significativas* y los *programas de refuerzo educativo*<sup>2</sup>.

El refuerzo educativo puede definirse como el *conjunto de actividades educativa puntuales o transitorias que se realizan durante un período de tiempo, de carácter curricular, que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal destinada al alumnado*. El refuerzo educativo es aplicado por el tutor o tutora o el resto del profesorado (apoyo) y, en su caso, profesionales más especializados. Por lo tanto, *el refuerzo es una medida educativa que forma parte del sistema de apoyo de un Centro educativo*.

El refuerzo educativo puede ser de distinta índole, según las necesidades de cada alumno o alumna. En algunos casos, la intervención se situará en la ayuda personalizada y específica para la adquisición de ciertos aprendizajes en los que presenta dificultades, bien a través de una adaptación en la secuenciación de los contenidos o una adaptación curricular no significativa. Otras veces, el refuerzo va a consistir en la aplicación de métodos especializados que requieren técnicas y estrategias específicas.

---

<sup>2</sup> DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Por último, con algunos alumnos y alumnas es necesario trabajar habilidades y destrezas básicas, que la mayoría del alumnado desarrolla mediante los procedimientos educativos convencionales, como son: la discriminación auditiva y visual, la formación de conceptos, la solución de problemas, el manejo de la memoria, el procesamiento de la información, etc., que contribuyen al desarrollo de las capacidades generales de la educación básica.

En el cuadro siguiente, se recoge un conjunto de preguntas y respuestas sobre el refuerzo educativo, con orientaciones específicas:

PREGUNTAS SOBRE EL REFUERZO	RESPUESTAS
<p><b>¿Quién realiza la programación de aula de actividades de refuerzo?</b></p>	<p>Tutora</p> <p>Cuando se trate de adaptaciones curriculares no significativas, la programación de las mismas se realizará bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación<sup>3</sup>.</p>
<p><b>¿Quién revisa, adapta o propone actividades para el refuerzo educativo?</b></p>	<p>Tutora y, en su caso, la profesora de apoyo.</p>
<p><b>¿Quién refuerza a los grupos de apoyo en el aula ordinaria?</b></p>	<p>Tutora y, en su caso, la profesora de apoyo.</p>
<p><b>¿En qué bloques de contenido se centra el refuerzo?</b></p>	<p>Preferentemente en los bloques de contenidos relacionados con las instrumentales.</p>
<p><b>¿Cómo se lleva a cabo el refuerzo?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Individualmente o en pequeño grupo.</li> <li>• En coordinación continua con la tutora y, en su caso, los especialistas.</li> <li>• Siguiendo la programación ordinaria y, en su caso, introduciendo actividades complementarias de refuerzo, haciendo adaptaciones de las actividades previstas, introduciendo otros recursos, técnicas o métodos de enseñanza.</li> </ul>

<sup>3</sup> DECRETO 328/2010, de 13 de julio, art. 90.

PREGUNTAS SOBRE EL REFUERZO	RESPUESTAS
¿Quién realiza la evaluación continua del refuerzo?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tutora y, en su caso, la profesora de apoyo.</li> </ul>
¿Cómo se realiza la evaluación del refuerzo educativo?	<ul style="list-style-type: none"> <li>El registro se realiza en la tableta o en el diario de clase de forma convencional, señalando si el alumnado realiza o no de forma correcta las tareas, pero añadiendo en las observaciones cualquier tipo de modificación introducida en las actividades que lleva el grupo.</li> </ul>

### HORARIO PT.

SESIONES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:15 a 10:00	R. J.R.C. 5C	M. y V. 3B	H.A.Z. 3A	B.R.C. 3B	L.A. 3B
10:00 a 10:45	E.M. 3A	R.J.R.C. 5C	GN.M. 5B	M. y V. 3B	L.C.C. 3A
10:45 a 11:30	C.O.R. 5C	N.A.Z. 5B	M.D.C. 4B	COORDINACIÓN EO	Y. 5C
11:30 a 12:00	RECRO	RECRO	RECRO	RECRO	RECRO
12:00 a 12:40	Y.B.B. 3A	DIEGO 5A	L.A. 3B	J.M.S. 5B	C.O.R. 5C
12:40 a 13:15	H.L.M. 4B	G.N.M. 5B	H.L.M. 4B	E.M. 3A	R.G.R. 5A
13:15 a 13:50	M.D.C. 4B	B.R.C. 3B	E.S.M. 5A	H.A.Z. 3A	R.J.R.C. 5C

### HORARIO PTIS 1. Aurora

HORAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:30	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos
9:30-10:00	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso
10:00-10:30	Asistencia educativa 3A	Asistencia educativa 5B	Asistencia educativa 5C	Asistencia educativa 3B	Asistencia educativa 5B
10:30-11:00	Control	Control	Control	Control	Control



	esfínteres	esfínteres	esfínteres	esfínteres	esfínteres
11:00-11:30	Asistencia desayuno 3B	Asistencia desayuno 3B	Asistencia desayuno 3B	Asistencia desayuno 3B	Asistencia desayuno 3B
11:30-12:00	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
12:00-12:45	Asistencia educativa 4B	Asistencia educativa 5B	Asistencia educativa 3A	Asistencia educativa 5C	Asistencia educativa 4B
12:45-13:10	Asistencia educativa 3A	Asistencia educativa 5A	Asistencia educativa 3B	Asistencia educativa 5A	Asistencia educativa 5C
13:10-13:30	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres
13:30	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado alumnos de comedor
14:00-14:30	Asistencia comedor	Asistencia comedor	Asistencia comedor	Asistencia comedor	Asistencia comedor
14:30-15:00	Guardia y vigilancia alumnos comedor/ elaboración materiales.	Guardia y vigilancia alumnos comedor/ elaboración materiales.	Guardia y vigilancia alumnos comedor/ elaboración materiales.	Guardia y vigilancia alumnos comedor/ elaboración materiales.	Guardia y vigilancia alumnos comedor/ elaboración materiales.

**HORARIO PTIS 2. Marisol.**

<b>HORAS</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
9:00-9:30	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos
9:30-10:00	Asistencia educativa 3A	Asistencia educativa 5A	Asistencia educativa 3B	Asistencia educativa 5B	Asistencia educativa 4B
10:00-10:30	Asistencia educativa 5C	Asistencia educativa 5A	Asistencia educativa 3B	Asistencia educativa 5B	Asistencia educativa 4B
10:30-11:00	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres



11:00-11:30	Asistencia desayuno 3A/5C	Asistencia desayuno 3A/5C	Asistencia desayuno 3A/5C	Asistencia desayuno 3A/5C	Asistencia desayuno 3A/5C
11:30-12:00	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
12:00-12:45	Asistencia educativa 3B	Asistencia educativa 3B	Asistencia educativa 3B	Asistencia educativa 3A	Asistencia educativa 3B
12:45-13:10	Asistencia educativa 3A	Asistencia educativa 3A	Asistencia educativa 3B	Asistencia educativa 3B	Asistencia educativa 5C
13:10-13:30	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres
13:30	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado alumnos de comedor
13:45	Acompañamiento salida alumnos neae	Acompañamiento salida alumnos neae	Acompañamiento salida alumnos neae	Acompañamiento salida alumnos neae	Acompañamiento salida alumnos neae

### HORARIO REFUERZO 5 años. Srta. Gema Sánchez Dorado

HORAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-10:00	5A	5C	Reducción horaria 3A	5B	Coordinación Coeducación
10:00-11:30	5B	5A	Reducción horaria 3A	5A	5B
11:30-12:00	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
12:00-13:45	5C	Reducción horaria coordinación Tic 5C	Reducción horaria 3A	5C	Reducción horaria 3B
13:45-14:00	Acompañamiento alumnos. Salida.	Acompañamiento alumnos. Salida.	Acompañamiento alumnos. Salida.	Acompañamiento alumnos. Salida.	Acompañamiento alumnos. Salida.

HORARIO REFUERZO 3. Srta. Consolación Fdez. Gómez de Lara

HORAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-09:30	Función directiva	3A	Función directiva	3A	3A
09:30-11:30	Función directiva	3A	Función directiva	3A	3A
11:30-12:00	RECRO	RECRO	RECRO	RECRO	RECRO
12:00-13:00	Función directiva	3A	Función directiva	3A	Función directiva Reducción horaria 4A
13:00-13:50	Función directiva	3A	Función directiva	3A	Función directiva

HORARIO DE APOYO Srta. Begoña Moreta Jurado

HORAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09:00-09:30	Función directiva	Función directiva	Función directiva	Función directiva	Función directiva
09:30-11:30	3B	3B	Función directiva	3B	3B
11:30 - 12:00	Coordinación covid	Coordinación covid	Función directiva	Coordinación covid	Función directiva
12:00-13:00	3B	3B	Función directiva	3B	Función directiva
13:00-13:50	Función directiva	Función directiva	Función directiva	Función directiva	Función directiva

**HORARIO CUPO EXT.APOYO A 3 AÑOS**

<b>HORAS</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
9:00-09:30	3B	3B	Reducción horaria 3A	3B	3B
09:30-11:30	3B	3B	Reducción horaria 3A	3B	3B
11:30-12:00	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
12:00-13:00	3B	3B	Reducción horaria 3A	3B	3B
13:00-13:50	3B	3B	Reducción horaria 3A	3B	3B